

**RESOLUCIÓN No. 4116**  
(Tunja, 25 SEP 2015 )

Por la cual se Reanuda la **INVITACIÓN PÚBLICA No. 018 DE 2015**  
**ADECUACION CANCHA MULTIFUNCIONAL FACULTAD SECCIONAL**  
**CHIQUEQUIRA.**

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE**  
**COLOMBIA**

En uso de sus facultades constitucionales y legales contenidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 066 de 2005 y el Acuerdo 074 de 2010, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley 30 de 1992 en su título III, Capítulo VI establece que los contratos que celebren las Universidades Estatales, para el cumplimiento de sus funciones, se registrarán por las normas del derecho privado, según la naturaleza de los contratos.

Que mediante Acuerdo No. 074 de 2010, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia estableció los procedimientos para la correcta y ágil aplicación de la Ley 30 de 1992 e implementó el régimen de contratación de la Institución.

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, requiere ADECUACION CANCHA MULTIFUNCIONAL FACULTAD SECCIONAL CHIQUEQUIRA.

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia mediante Resolución No. 3841 del 09 de septiembre de 2015, dio apertura al proceso **INVITACIÓN PÚBLICA No. 018 DE 2015. " ADECUACION CANCHA MULTIFUNCIONAL FACULTAD SECCIONAL CHIQUEQUIRA."**

Que mediante Resolución No. 4088 del Veinticuatro (24) de septiembre de 2015, el Rector de la Universidad, previa recomendación del Comité de Contratación resuelve, la suspensión del proceso de Invitación Pública No. 018 de 2015, cuyo objeto es "ADECUACIÓN CANCHA MULTIFUNCIONAL FACULTAD SECCIONAL CHIQUEQUIRÁ", hasta tanto se normalice el acceso al edificio, fecha en la que se publicará en nuevo cronograma, garantizando los términos mínimos para que los oferentes puedan ser informados de las etapas del proceso.

En Sesión del Veinticinco (25) de Septiembre de 2015, los miembros del Comité de Contratación debatieron y analizaron las circunstancias que dieron origen a la



**Uptc**

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co 4116

POR LA ACADEMIA, LA CALIDAD  
Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL  
**UNIVERSITARIA**

suspensión del proceso de Invitación Pública No. 018 de 2015, y al denotarse que las mismas han desaparecido, se RECOMIENDA al señor Rector de la Universidad, la REANUDACIÓN del proceso de Invitación Pública No. 018 de 2015, cuyo objeto es la "ADECUACIÓN CANCHA MULTIFUNCIONAL FACULTAD SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ".

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Ordenar la REANUDACIÓN de la INVITACIÓN PÚBLICA NO. 018 DE 2015, CUYO OBJETO ES LA "ADECUACIÓN CANCHA MULTIFUNCIONAL FACULTAD SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ, a partir del día 25 de septiembre de 2015.

**ARTÍCULO 2º.** Modifíquese el cronograma establecido en el pliego de condiciones, el cual quedara así:

|   |  |
|---|--|
| <b>Publicación de resultados:</b>   | <b>El Jueves Veinticinco (25) de Septiembre de 2015. Página web <a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a> Link Contratación-Invitaciones Públicas</b>   |
| <b>Plazo para presentar observaciones a los resultados y para subsanar documentos subsanables:</b>  | <b>Desde el Veintiocho (28) hasta el Treinta (30) Septiembre de 2015. Hasta las 2:30 p.m.</b> Radicadas en la Oficina de la Oficina de Bienes, Suministros e Inventarios Ubicado en el Segundo Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja, o al correo electrónico <a href="mailto:bienes.suministros@uptc.edu.co">bienes.suministros@uptc.edu.co</a> |
| <b>Respuestas a observaciones y Publicación de la Lista de Inscritos Habilitados:</b>   | <b>El Dos (02) de Octubre de 2015. Página web <a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a> Link Contratación-Invitaciones Públicas</b>   |
| <b>Audiencia de Sorteo de Proponentes (En caso de más de 10 Proponentes Inscritos habilitados), y apertura del Sobre No. 2, Sorteo de la Fórmula de calificación.</b> | <b>Cinco (05) de Octubre de 2015, a las 9:30 a.m. . En la Dirección Administrativa de la UPTC, en el Tercer Piso del Edificio Administrativo.</b>  |
| <b>Evaluación de los Requisitos de Ponderación, Sobre No. 2</b>   | <b>Seis (6) de Octubre 2015.</b>   |
| <b>Publicación de la Evaluación Sobre No. 2.</b>  | <b>Siete (07) de Octubre de 2015. En la Página web <a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a> Link Contratación-Invitaciones Públicas</b>  |
| <b>Observaciones al Informe de Evaluación Sobre No. 2</b>   | <b>El Ocho (08) de Octubre de 2015 hasta las 5:00 p.m.</b> Radicadas al correo electrónico <a href="mailto:bienes.suministros@uptc.edu.co">bienes.suministros@uptc.edu.co</a>  |
| <b>Respuesta a Observaciones al Informe de</b>  | <b>Nueve (9) de Octubre de 2015. Link Contratación-</b>  |

|  |  |
|--|--|
| <b>Evaluación Sobre NO. 2</b>                          | <b>Invitaciones Públicas</b>   |
| <b>Resultado final y Recomendación de adjudicación</b> | <b>Nueve (9) de Octubre de 2015. Link Contratación-Invitaciones Públicas</b> |
| <b>Adjudicación</b>                                    | <b>Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes.</b>                       |
| <b>Contrato</b>  | <b>Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes.</b>                      |

**ARTICULO 3°.** De conformidad con lo anterior, publíquese la presente resolución en la página WEB de Universidad.

**ARTICULO 4°.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE**

Dada en Tunja, a los 25 SEP 2015

ORIGINAL FIRMADO POR

*Gustavo Orlando Alvarez Alvarez*  
RECTOR U.P.T.C

**GUSTAVO ORLANDO ALVAREZ ALVAREZ**  
Rector

Proyecto: *Adriana Rocio Salamanca*  
Reviso: Dra. *Liliana Marcela Fontecha Herrera*  
Jefe Oficina jurídica.

**USO INTERNO**